

Joan–Rafael Ramos

El cambio semántico del verbo *pegar* en catalán (siglos XIII–XXI)*

Abstract: This article studies the polysemy of the verb *pegar* from a diachronic perspective. The study is based on research conducted on an extensive corpus of texts written between the 13th and 21st centuries, as well as on the information provided by different historical dictionaries. The author identifies the different meanings acquired by the verb *pegar* by documenting and dating them. The analysis shows that the meanings that are most directly related with the etymological sense of sticking gradually become obsolete. In contrast, new meanings connected with them are generated, one of the most important being the sense of ‘to touch with a certain amount of violence or intensity, to hit’. The interpretation of the semantic change was carried out within the theoretical model of cognitive linguistics. Following this theoretical perspective, a radial semantic network is proposed as a way to illustrate the relations among the different senses. Furthermore, the interconnections and overlapping of the meanings, largely produced by metonymic and metaphoric inferences, are also explained.

Keywords: Semantic change, diachronic linguistics, cognitive linguistics, polysemy, linguistic variation, Catalan.

Cambio semántico, lingüística diacrónica, Lingüística Cognitiva, polisemia, variación lingüística, catalán.

Prof. Dr. Joan–Rafael Ramos: Universitat de València, Departament de Filologia Catalana, Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, Av. Blasco Ibáñez, 32, 46010 València (Spain), E-mail: joan.r.ramos@uv.es

1 Introducción

La polisemia es un fenómeno habitual en las lenguas. No resulta raro advertir que una misma palabra puede tener significados distintos, incluso significados que aparentemente no mantienen una relación semántica. Pero, ¿cómo se llega a la polisemia? De acuerdo con Geeraerts (1997), la polisemia se debe entender como una manifestación sincrónica del

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Gramática del catalán moderno (1601–1833)*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español (MINECO: ref. FFI2012–37103).

cambio semántico producido en diacronía. Por lo tanto, adquiere una gran importancia el conocimiento de la historia de una palabra para intentar establecer su semasiología. El artículo que ahora presentamos pone de manifiesto este hecho por medio del estudio diacrónico del verbo *pegar* en catalán.

El verbo *pegar* en catalán actual, tal y como muestran los diccionarios y los usos dialectales, es polisémico (Ramos 2015). Pero no disponemos de un estudio sistemático que dé cuenta, a través de documentación histórica, de todos los significados adquiridos por este verbo a lo largo de la historia del catalán. El objetivo de este artículo es delimitar y datar cada uno de los sentidos que va asumiendo *pegar*: ver qué significados se han generado, cuáles han pervivido y cuáles han desaparecido. Todo ello nos permitirá entender mejor su evolución semántica desde el siglo XIII hasta la actualidad.

Para llevar a cabo esta investigación, nos basaremos en varios corpus de textos escritos que van del siglo XIII al siglo XX. Hemos realizado el análisis completo del *Corpus Textual Informatitzat del Català Antic* (CICA), que incluye textos del siglo XIII al siglo XVIII; hemos estudiado todos los documentos en catalán que contiene el *Corpus Informatitzat Multilingüe de Textos Antics i Contemporanis* (CIMTAC) durante el periodo que va de 1500 a 1832; y hemos analizado todos los textos del *Corpus Textual Informatitzat de la Llengua Catalana* (CTILC) en el periodo que va de 1832 a 1950.¹ Además, se han tenido en cuenta los datos que aportan los diccionarios antiguos o históricos siguientes: Aguiló, Belvitges/Esteve/Juglà, DCVB, DECLC, Escrig, Labèrnia, Lacavalleria y Martí. Completamos la información de la lengua actual (siglo XXI) basándonos en otro estudio previo nuestro (Ramos 2015).

La base teórica en la interpretación del cambio semántico en este trabajo partirá de la lingüística cognitiva. Esta metodología se ha mostrado plenamente efectiva en la explicación del cambio semántico, tal y como han puesto de manifiesto estudios de referencia como Geeraerts (1997), Traugott/Dasher (2002), Montserrat (2007) o Martines (2014).

2 Significados de *pegar* desde la Edad Media hasta la actualidad

2.1 Siglos XIII–XV

¹ Cabe señalar que el CIMTAC es un corpus textual en fase de ampliación. Por ello, solo hemos podido consultar la documentación incluida hasta el día 20/02/2015. En este sentido, queremos agradecer la disponibilidad de Jordi Antolí. También queremos dar las gracias a Joan Soler por su colaboración en la exportación de los datos del CTILC.

Para analizar el cambio semántico del verbo *pegar*, en primer lugar tenemos que hacer referencia a su etimología. Como indica el DECLC, este verbo tiene el origen en la forma latina PĪCĀRE ‘untar, adherir con pega’ (significado A),² derivada del sustantivo PIX, PICIS ‘pega’. Históricamente está emparentado con otros cognados románicos: *pegar* (español), *pegar* (portugués y gallego), *pegar* (occitano), *péguer* (francés), *picàre* (sardo) y (*ap*)*piccare* (italiano).³

Los ejemplos documentados en catalán en el periodo de la Edad Media muestran que *pegar* ya no parece que se utilice con el sentido etimológico más restrictivo de ‘untar’. De hecho, este sentido lo encontramos asignado a la variante formal *empegar* (1a) y al verbo *empeguntar* (1b):⁴

- (1) a. Ab gran menyspreu tot ho roceguen, de fanch *empeguen* (Roig, *Spill* 7655, siglo xv).⁵
- b. Si volen portar en estiu ·I· cors de rich home a Poblet o a Sentes Creus, cové que·ll encalçinen e que·ll *empegunten*, car altrament no·l porien portar per la pudor (*Raonament d’Avinyó*, 192, 8, siglo xiv).

En cambio, el verbo *pegar* sí consolida el significado contiguo de ‘adherir’. En este caso, podemos distinguir dos valores: por un lado, cuando indica una adhesión con una materia no necesariamente identificada con la pega (2a) (significado B: ‘adherir con una materia aglutinante’), y por otro, cuando simplemente aporta una idea más genérica de adhesión (‘adherirse’, significado C) (2b). Aunque nuestro corpus recoge, en textos de procedencia geográfica diversa, las primeras muestras en el siglo xv, el DECLC (s. v. *pegar*) documenta estos sentidos en una glosa catalana del siglo xiii.

² Por razones expositivas, a cada uno de los significados o acepciones que adquiere el verbo *pegar*, se le asignará una letra que servirá para identificarlo a lo largo del artículo.

³ En el caso del italiano, no hay coincidencia entre los filólogos a la hora de determinar cuál es la etimología de *appicare* o *piccare*; pero los significados adquiridos a lo largo de la historia del italiano (cf. Battaglia 1961–2002, s. v. *piccare*) muestran con toda probabilidad que debe existir una relación con el étimo PĪCĀRE, con independencia de la posibilidad de que se haya producido un proceso de integración conceptual (*blending*) con un hipotético étimo *PĪCCĀRE, ‘golpear con un pico’. Asimismo, cabe remarcar que la forma francesa *péguer* no tiene vitalidad en la lengua actual, aunque aparece documentada en francés medieval (DMF). En cuanto al rumano, no tenemos constancia de que haya desarrollado una forma verbal paralela.

⁴ Una muestra de ello también es el hecho de que diccionarios antiguos posteriores a la Edad Media no hagan referencia a esta acepción. Por ejemplo, en Lavalleria, Belvitges/Esteve/Juglà y Labèrnia, el sentido de ‘untar’ se atribuye a la forma *empeguntar* (o a *empegar*), y no a *pegar*.

⁵ En todos los ejemplos que citamos hemos respetado las convenciones ortográficas de los textos originales, conforme a los criterios editoriales de los corpus estudiados. Al lado de la obra de referencia de la cita, indicamos también la localización numérica siguiendo el criterio de citación aplicado en cada uno de los corpus analizados. Para facilitar el seguimiento cronológico de los documentos, también añadimos al final el siglo al que pertenece el texto: hasta el siglo xvii, hemos considerado oportuno indicar también si pertenece a la primera mitad del siglo (*a*) o a la segunda mitad (*b*).

- (2) a. E prengueren mida de la amplària del riu, e prengueren bigues e *peguaren* les unes ab altres clavades ab grossos claus (*Tirant lo Blanch*, 585, 33, siglo *xvb*).
- b. E axí matex n'í à alguns que la masteguen ab les dens e, si·s *pegua* ab les dens, no és cuyta, car com sia cuyta no *s'í peguerà*, ans se trencarà com a vidre (*Llibre de totes maneres de confits*, 293, 18, siglo *xvb*).

Pero estos sentidos más directamente relacionados con la etimología latina conviven en este periodo medieval con otros cuatro: ‘contagiar (una enfermedad, una costumbre, una manía, una forma de hablar)’ (significado D) (3); ‘juntar, estar en contacto una cosa con otra’ (significado E) (4); ‘tocar con cierta violencia o intensidad, golpear’ (significado F) (5); y ‘combatir’ (significado G) (6).

- (3) a. Altra rahó és participació ab malalt de malaltia pestilencial, car d'ú *se pega* en altre axí com a foch salvatge e d'aquell en altre (*Regiment de preservació de la pestilència*, 58a, 19, siglo *xivb*).
- b. Ladonchs lo rey dix que ell se·n volie anar a aquelles tendes, mentre ells no y fossen, almenys si se li poria *pegar* alguna poca de la bondat que·ls altres havien (*Curial e Güelfa*, 199, 29, siglo *xva*).
- (4) a. Mas, lo cavaller del falcó, strenyent la spasa, lo ferí sobre·l cap, no solament un colp, ans molts; e anava *pegat* ab ell, que no·l lexava recordar ne·s podia girar en manera del món, tant lo tenia a prop, per forma que·l féu venir a abraçar lo coll del cavall (*Curial e Güelfa*, 177, 26, siglo *xva*).
- b. Ja Tirant stava molt bé, e no stava, per les nafres, de reguardar la ciutat e lo camp, lo qual stava *pegat* ab los murs de la ciutat per ço com dins la ciutat no poguera caber tanta gent (*Tirant lo Blanch*, 687, 20, siglo *xvb*).
- (5) a. Que·ls dits dos germans investiran lo dit Fuyós e *pegaren* aquell ab lurs espases deffensant·se lo dit Fuyós de [...] axí com podia. Finalment que selevors mès·sa gent en lo mig e parti[ren] [los] dits anomenats. (*Llibre d'Inquisicions de la Cúria Reial de la Parròquia de Castellitx*, 257, 21, siglo *xivb*).
- b. Et lo senyor rey tench·se bé esment d' aquell cavaller qui les regnes li hac taylades, et anà d'aquella part hon era et *pagà*·l en guisa que jamás no li calch pensar de regnes a taylor, ans romàs, ab son senyor, mort (*Crònica R. Muntaner*, f. 78vb, 16, siglo *xivb*).
- (6) a. Aprés, lo rey En Pere féu passar los almugatents a Ríngols ab les gualeres inpensadament. E *peguaren* ab los franceses qui allí eren ab lo comte de Lençó, nebot del rey Carles. Lo comte, ab molta altra gent, morí en dita bregua (*Sumari d'Espanya (ms. Y-III-4)*, 121, 25, siglo *xvb*).

- b. E ells speraven los moços per veure si dengú los enujave e·ls levase la roba per a *pegar* contra ells; e poch estar oÿren que los moços cridaven: «Qui va allà?" E dient «Qui va allà" los sobredits studiants e moços ensemps ab ell, testes, *pegaren* contra lo lochtinent de mustaçaff e los altres qui eren en sa companyia, tirant-los lançades, levant-los les armes e dit lochtinent cridave: «Tenir al Rey!" (*L'estudi General de Lleida del 1430 al 1524* 3, 177, 1, siglo *xvb*).

Estos testimonios dan muestras de que el verbo *pegar* ya presenta cierto grado de polisemia en pleno siglo XV. Al mismo tiempo, aunque los diccionarios históricos DECLC y DCVB datan o documentan el significado de ‘tocar con cierta violencia o intensidad, golpear’ más tardíamente, en el siglo XVI, los ejemplos ilustrados en (5) señalan que este sentido ya es general en el siglo XIV.⁶

2.2 Siglo XVI

Los sentidos de *pegar* que hemos delimitado en el periodo anterior no tienen la misma suerte a partir del siglo XVI. En el caso de los significados B y C (‘adherir con una materia aglutinante’, ‘adherirse’), D (‘contagiar’) y E (‘juntar, estar en contacto una cosa con otra’), las muestras de uso son cada vez más esporádicas, aunque todavía presentes, tal y como ilustran respectivamente los ejemplos (7), (8) y (9), correspondientes a textos datados entre el siglo XVI y el XVIII. Este declive, iniciado en el siglo XVI, se prolongará hasta hoy, en que estos sentidos han dejado de tener vigencia en la lengua oral.⁷

- (7) a. E fonch en la creu *pegat* en tanta manera que, sinó lo cap, altra cosa de son cors no podia moure (*Contemplació de la passió de Nostre Senyor Jesucrist*, 55, 14, siglo *xvIa*).
- b. Sucehí una cosa molt notable y casi miraculosa. Que, estant *pegats* en la paret de una cambra damunt de les dites gàbies, a hon dormia un orat que·s diu don Joan, quatre papers, en los tres dels quals havia tres figures de Christos y en lo hú la ymatge de Nostra Señora del Pópulo, restaren sens ninguna llesió, ni cremats en tot ni en part (*El 'Libre de Antiquitats' de la Seu de València* 4, 274, 17, siglo *xvIIa*).

⁶ Un testimonio indirecto de la consolidación de este sentido en el siglo XIV es la presencia actual de esta acepción en el peculiar dialecto catalán del alguerés, situado en la isla de Cerdeña (cf. Sanna 1988: s. v. *pegar*), que tiene su origen en la repoblación realizada por catalanes en el siglo XIV.

⁷ Con el sentido E, la solución con *pegar* ha pervivido con posterioridad al siglo XVI fundamentalmente en forma de participio, tal y como la encontramos siglos después en la obra catalana *Calaix de sastre* (9). Incluso ha sido reinterpretada como una locución preposicional (*pegat a/ab* ‘junto a, al lado de’); véase, por ejemplo, el diccionario Aguiló (s. v. *pegat*). En cuanto a la pérdida de estos significados actualmente, véase Ramos (2015).

- (8) Com la proposta era de interés y estalvio, que tan fàcilment *se pega* a les passions asta ofuscar la raó (*Memòries d'un capellà del segle XVIII*, 91, 28, siglo XVIII).
- (9) La qual casa estava *pegada* a les escales, de muntada a la muralla (*Calaix de Sastre 1769-1791*, 1402, siglo XVIII).

La decadencia de *pegar* es una consecuencia de la aparición en alternancia de la variante formal prefijada *apegar* desde el siglo XVI.⁸ Así se puede observar en (10), donde tiene el sentido de ‘adherir’, en (11), en el que adopta el significado de ‘contagiar’, y en (12), donde significa ‘juntar, estar en contacto una cosa con otra’:

- (10) Si los meus passos han torsut del camí y lo meu cor à cobejat lo que·ls ulls veyen, y si res *se apeg*a a les mies mans que fos estrany, semble yo y altri menge y los meus sien totalment destruits (*Llibre de Job*, 78, 19, siglo XVIb).
- (11) Perdeu mirant en mi agena ditxa, que li *apegaré* desditxa i a tots nos avorrireu (*Comèdia famosa de la gloriosa verge i màrtir Santa Bàrbara*, 72, 33, siglo XVII).
- (12) Baxant per la porta de la capella que va al chor, *apegat* ab lo darrer escaló, a la mà dreita, y havia un banch en lo qual estaven seguts los grans (*El 'Llibre de Antiquitats' de la Seu de València 3*, 240, 20, siglo XVIb).

El uso de la variante *apegar* se documenta fundamentalmente en textos procedentes del territorio que ocupa el área dialectal del catalán occidental. A pesar de todo, no debía de ser exclusivo de esta zona dialectal, tal y como ponen de manifiesto testimonios posteriores de esta forma en textos no occidentales (13):⁹

- (13) Y axí, resta tota la terra poch manco que illa, no estant *apegada* ab la terra ferma més que per un poch de terra de llevant, ahont comença Finmàrchia (*Història General de Catalunya II*, 606, 40, siglo XVII).

⁸ La presencia de la otra variante formal *empegar* para estos valores es testimonial en los textos escritos. De hecho, desde la época medieval hasta la actualidad, nuestro corpus documenta solamente cuatro ejemplos con *empegar*: 1 caso en CICA, 0 casos en CIMCAT y 3 casos en CTILC, de los cuales solo se corresponden con estos sentidos los relativos al periodo contemporáneo. Para el uso dialectal actual de *empegar*, véase Ramos (2015).

⁹ Todo hace pensar que la forma *apegar* tenía una extensión geográfica superior a la de hoy, que solo acoge el área de la zona occidental de Cataluña y el territorio valenciano. Otra muestra que confirma esto es su presencia dentro del CTILC en textos publicados en Barcelona a lo largo del siglo XIX y en los diccionarios anteriores al siglo XX, como el de Lacavalleria, Belvitges/Esteve/Juglà o Labèrnia.

La difusión de esta variante formal favorece la creación, en pleno siglo XVI, de una nueva acepción relacionada con los sentidos anteriores: ‘vincularse, tener un gran apego’ (significado H) (14). En cambio, este sentido no lo hemos documentado con *pegar*.¹⁰

- (14) Al seu compàs /ve Ripollés, /pesat poll és, /com que *s'apega* /a la gent lega, /simple, sens fel, /ell fa del cel /cova de ladres (*Breu descripció dels mestres que anaren a besar les mans a sa majestat del rei don Felip*, Poesia 1, 75, siglo XVIb).

Aunque la baja frecuencia de usos de los verbos *pegar* y *apegar* en los textos analizados nos permite establecer con detenimiento las tendencias de uso de cada uno, cabe remarcar que los diccionarios antiguos insinúan a partir del siglo XVII una consolidación de la variante *apegar* en detrimento de *pegar*. En el diccionario del siglo XVII de Lacavalleria aparece *apegar* con el sentido de ‘adherir’, en cambio *pegar* solo tiene la acepción de ‘golpear’. El diccionario de Belvitge/Esteve/Juglà, de principios del siglo XIX, atribuye los sentidos de ‘adherir’ y ‘contagiar’ a *apegar*, pero no a *pegar*. Unos años más tarde, el diccionario de Labèrnia, aunque considera sinónimos *apegar* y *pegar* en las acepciones de ‘adherir’ y de ‘contagiar’, da al primero la condición de forma principal. En la misma línea, el diccionario valenciano de Escrig, de mediados del siglo XIX, no asigna a *pegar* el valor de ‘adherir’, en cambio *apegar* lleva las acepciones de ‘adherir’ y de ‘contagiar’.

Respecto a los significados F, ‘tocar con cierta violencia o intensidad, golpear’, y G, ‘combatir’, estos siguen utilizándose a lo largo del siglo XVI con el verbo *pegar*. Sin embargo, mientras el sentido F (15) se consolida completamente por todo el catalán y hoy en día es habitual, el significado G (16) resulta extraño a partir del siglo XVII:

- (15) Ý responent la minyona: «Ay, mare, vós me *pegaríeu* si jo u deia!», dient-li sa mare ab affalagos: «No·t *pegaré*, filleta mia, digues m'ó» (*La llengua dels processos de crims a la Lleida del segle XVI* 6, f. 182v, 31, siglo XVIb).

- (16) E, volent la gent del marquès *pegar* ab ell, no volgué lo marquès que·ls matassen (*El 'Llibre de Antiquitats' de la Seu de València* 1, 75, 1, siglo XVIa).

Además de estos sentidos ya tradicionales, surgen otros que podemos documentar en textos del siglo XVI. Se trata de la acepción de ‘dirigirse, ir a parar’ (significado I) (17) y de la de ‘pelearse a golpes’ (significado J) (18).

¹⁰ Este sentido también aparece en el diccionario antiguo de Torre (1653, citado por DCVB, s. v. *apegar*).

- (17) Lo foch *pegà* per la part alta y rodà tota la casa (*El 'Llibre de Antiquitats' de la Seu de València 3*, 247, 14, siglo XVIIb).
- (18) Los camps staven per a *pegar-se* pregant a Nostre Senyor Déu nos donàs pau o victòria (*El 'Llibre de Antiquitats' de la Seu de València 1*, 91, 3, siglo XVIIa).

El significado I empieza a atestiguar en textos valencianos del siglo XVI. A partir de este periodo, se documenta en escritores valencianos y mallorquines, y ha terminado consolidándose en la lengua coloquial actual de los hablantes de ese mismo origen.¹¹ El sentido J, documentado en la primera mitad del siglo XVI, se consolidará progresivamente y se convertirá en habitual en todo el catalán hasta hoy en día.

2.3 Siglo XVII

A pesar del descenso de los usos de *pegar* en las acepciones más directamente relacionadas con el sentido de ‘adherir’, este verbo, a lo largo del siglo XVII, conoce nuevas extensiones semánticas que le permiten ampliar su polisemia. Entre estas acepciones podemos destacar en primer lugar estas dos: a) ‘dar (el sol, el viento, el agua) con cierta intensidad’ (significado K) (19); y b) ‘ser demasiado’ (significado L) (20), que presenta dos variantes formales en su complementación preposicional: la preposición *en* (20a) y la preposición *per* (20b).

- (19) I que els *pegue* bé lo ayre (*Arbitris i notes per a Quart i València*, 188, 16, siglo XVII).
- (20) a. Si el vi *pegàs* en reverdit o tiràs a agre es poden posar en les bótes perillosos garrofos torrades (*Arbitris i notes per a Quart i València*, 179, 24, siglo XVII).
- b. Si el vi es confiàs, avia de *pegar* per molt exut, es pot posar clavells (*Arbitris i notes per a Quart i València*, 179, 16, siglo XVII).

El significado K lo encontramos por primera vez en textos del siglo XVII de procedencia valenciana, aunque pronto aparece en escritos de origen geográfico diverso. A pesar de eso, hoy en día presenta poca vitalidad en Cataluña. El sentido L, documentado fundamentalmente

¹¹ La extensión geográfica de esta acepción en un principio debía de ser superior a la actual, ya que hemos encontrado muestras de este uso fuera del territorio valenciano y mallorquín. Por ejemplo, en escritores como Antoni de Bofarull, nacido en Reus (CTILC: *L'orfeneta de Menargues*, 1862).

en textos valencianos, también se conserva en la lengua actual, aunque con restricciones territoriales que lo circunscriben a la zona valenciana y de Tortosa (Ramos 2015).

El valor de intensidad que acompaña el verbo *pegar* permite desarrollar otras acepciones que podemos localizar en textos de este periodo. Este es el caso del sentido de ‘comenzar de repente’ (significado M) (21) y del sentido de ‘insistir en algo o contra alguien’ (significado N) (22).

(21) *Ý pegaren a córrer darere lo dit Rubert (Vint processos criminals d'Albalat de la Ribera (1611-1666) 1, 121, 4, siglo XVII).*

(22) *No tenen de renda un sou i han pegat en encotxar-se (Morlà, Poesies i col·loquis, 130, 2, siglo XVII).*

En el caso del significado M, siempre como auxiliar de los verbos *córrer* o *fugir*, se puede hallar en textos cronológicamente posteriores de todo el territorio lingüístico catalán, aunque actualmente parece haber quedado restringido fundamentalmente a la zona valenciana. En cuanto al sentido N, es una solución general en textos de todo el catalán, pero en el siglo XIX da paso a una variante sintáctica con el pronombre acusativo *la* lexicalizado (23).¹² Actualmente, tiene vigencia fundamentalmente en tierras valencianas.

(23) *La vás pegar en que volías la lluna (Frederic Soler, La dida, 75, 8, siglo XIX).*

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, también podemos documentar la consolidación de *pegar* como verbo de apoyo o soporte (significado O: ‘dar’) (24), y una extensión muy significativa de las estructuras fraseológicas. Este valor, que abunda en textos valencianos, no es exclusivo de textos de este origen geográfico, ya que se manifiesta también en documentos de otras zonas de la lengua.¹³ En la actualidad, continúa siendo muy popular en valenciano, aunque en el resto del catalán tiene un papel secundario al lado de soluciones más habituales con el verbo *fer* o *donar*.

¹² Los diccionarios del siglo XIX de Belvitges/Esteve/Juglà y de Labèrnia se hacen eco de esta variación sintáctica. Por su parte, Escrig todavía no registra la opción lexicalizada.

¹³ Una de las estructuras fraseológicas que se lexicalizó más pronto fue *pegar foc*, ya habitual en el siglo XVI y con un uso no solo valenciano, sino también propio de las Baleares y Cataluña en siglos posteriores (el CTILC contiene frecuentes muestras de ello). Además de la estructura sintáctica V + SN, también se da paso a construcciones preposicionales lexicalizadas: *pegar de cap*, *pegar en pedra*, *pegar en terror*, etc.

- (24) Anà, *pegant* boltes per la dita vila (*Variació i desplaçament de llengües a Elda i a Oriola durant l'Edat Moderna*, 108, 30, siglo XVII).

Otra acepción que adopta *pegar*, ahora con el pronombre *la* lexicalizado, es la de ‘engañar’ (significado P). Las primeras muestras de este sentido las encontramos en textos de la primera mitad del siglo XVII (25). A partir de esta época, aparece en textos de todo el territorio catalán, y se ha consolidado en la lengua actual en los registros coloquiales.¹⁴

- (25) A una devoció de monja que tenia mossén Morlà i la tal la hi *pegava* (Morlà, *Poesies i col·loquis*, 45, 2, siglo XVII).

2.4 Siglo XVIII

Los textos del siglo XVIII muestran una vez más un incremento de la polisemia de *pegar*. Ahora podemos observar las acepciones siguientes: ‘tropezar, darse contra un obstáculo’ (significado Q), ‘topar inesperadamente’ (significado R), ‘causar cierta sensación, especialmente de carácter anímico’ (significado S), ‘sobrevénir (un pensamiento, una pasión, una enfermedad, un olor)’ (significado T).

Con respecto al sentido Q, los primeros testimonios en nuestro corpus son de finales del siglo XIX (26), pero el hecho de ser ya registrado en los diccionarios históricos de Belvitges/Esteve/Juglà y de Labèrnia nos indica que ya debía de ser usual en el siglo anterior. También es corriente en la lengua actual por todo el catalán.

- (26) *Pegant* contra un cayre més amunt de l'orella (Narcís Oller, *La febre d'or*, 242, 20, siglo XIX).

En cambio, el sentido R (‘topar inesperadamente’), habitual en textos valencianos de la época (27), ha quedado restringido a la zona valenciana en la actualidad.¹⁵

- (27) Plegue a Christo que *pegues* en un brut (*Col·loqui o rahonament del queixós, La literatura de canya i cordell*, 274, 226, siglo XVIII).

El significado T, ‘sobrevénir (un pensamiento, una pasión, una enfermedad, un olor)’, lo hallamos en textos del siglo XVIII de origen geográfico diverso (28),¹⁶ y continúa vigente hoy en día.

¹⁴ También aparece documentado en los diccionarios de Martí, Belvitges/Esteve/Juglà, Labèrnia y Escrig.

¹⁵ Martí también lo documenta en textos coloquiales del siglo XIX.

¹⁶ El diccionario de Belvitges/Esteve/Juglà y el de Labèrnia también recogen esta acepción.

(28) Me *pegà* l'entusiasme d'arribar a can Barrera (*Calaix de sastre 1769-1791*, 0, 4878, siglo XVIII).

Por el contrario, el sentido S ('causar cierta sensación, especialmente de carácter anímico'), parece tener un uso más reducido, ya que únicamente lo hemos detectado en textos valencianos y mallorquines (29). En la lengua actual, se conserva coloquialmente en valenciano.

(29) Si acàs els *pega* asò mal (*De Gregoriet Anselmo, La literatura de canya i cordell*, 369, 86, siglo XVIII).

2.5 Siglo XIX

A lo largo del siglo XIX, se pueden documentar otras acepciones del verbo *pegar*. Por un lado, podemos destacar un par de ellas en las que el verbo analizado actúa como predicado básico. Se trata del sentido de 'armonizar, ir bien' (significado U) y del sentido de 'impresionar, sorprender' (significado V). Si bien es cierto que el primer significado (30) se ha popularizado en registros informales por doquier hasta la lengua actual, el segundo (31), documentado en textos valencianos, no parece tener vitalidad actualmente.¹⁷

(30) *Pegaba* de allo millor contarlos la seba vida (Josep Robrenyo, *El padre Carnot en Guimerà*, 19, 2, siglo XIX).

(31) Y el altar dels formachers o lleteros *va pegar*, en sa fonteta de llet y borreguets pasturant (Leon 1874, citado por Martí, s. v. *pegar*).

Por otro lado, el verbo *pegar* puede llegar a adquirir valores próximos a la auxiliariadad, es decir, puede aportar matices modales al predicado oracional en contextos como los siguientes:

(32) Y en ánimo al veremar/ escomencen a *pegar-li* (Escalante 1887, citado por Martí, s. v. *pegar*).

(33) Li *pegava* per sembrar tota una garriga (*Pla y Montanya. Revista de conreu y de pagesia*, 2, 31, siglo XIX).

¹⁷ Este sentido mantiene una correspondencia con la expresión actual del valenciano coloquial *pegar el colp*, 'impresionar, sorprender'.

En el ejemplo (32), asume el sentido de ‘dedicarse, realizar una actividad con cierta intensidad’ (significado X); en el (33), adopta la acepción de ‘obstinarse, coger una manía de manera repentina’ (significado Y). El primero de estos dos casos se documenta en textos valencianos y baleares, y se ha mantenido también en los territorios correspondientes actualmente. El segundo, que presenta los primeros ejemplos en la segunda mitad del siglo XIX, compite con la estructura sintáctica que caracterizaba el significado N (22)–(23), y acabará imponiéndose en todo el catalán actual.

2.6 Siglos XX–XXI

El corpus de textos pertenecientes al siglo XX y los diccionarios históricos de este periodo todavía dejan constancia de algunos sentidos más del verbo *pegar*. Si bien es cierto que alguno de estos significados no lo hemos documentado en textos anteriores al siglo XX, no podemos descartar que puedan ser más antiguos.¹⁸

En primer lugar, destacamos una acepción desarrollada por la variante *apegar*, después de haberse consolidado como alternativa a *pegar* en entornos semánticos asociados más directamente a la idea de adhesión. Nos referimos al sentido de ‘arrimarse a alguien (o a algo), ponerse en contacto con alguien, para beneficiarse’ (significado α), que actualmente se usa en los registros coloquiales del catalán occidental.

- (34) És un xiquet molt aplicat a l'estudi, pero li costa un poc d'aprendre's les lliçons; per això no ix a jugar, puix que preferix *apegar-se* als llibres (Mulet 1978; citado por DDLC, s. v. *pegar*).

En segundo lugar, cabe remarcar tres valores hallados a principios del siglo XX en los que *pegar* aparece vinculado a nociones de carácter espacial. Se trata de ‘estar cerca de un lugar sin contacto’ (significado β) (35); ‘estar orientado hacia un sitio’ (significado γ) (36); y ‘llegar hasta cierto punto considerado excesivo’ (significado δ) (37).

- (35) Les Raboseres ja *pegue* a l'Alcora (citado por DECLC, s. v. *pegar*).

- (36) El quarto del malalt estava en el fons de la cuina y tenía una finestra qui *pegava* devora el galliner, a l'altre banda de la casa. (Rosselló, Joan, *Manyoc de fruita mallorquina*, Barcelona, Publicacions de Catalunya, 1903, 220).

¹⁸ Cualquier estudio basado en un corpus textual comporta estas limitaciones. En todo caso, la ampliación prevista del corpus CIMTAC, que se ocupa de textos de la Edad Moderna, nos podrá dar en el futuro nueva luz sobre este punto.

- (37) Jo segava blat cabot | que em *pegava* p'es capell; | l'amo estava content d'ell, | i jo hi estava ben poc
(canción popular mallorquina, citado por DCVB, s. v. *pegar*).

Según Ramos (2015), el sentido β (35), que aparece documentado en el DECLC por medio de fuentes orales baleares, ribagorzanas y valencianas, parece haber quedado restringido en la actualidad a la zona ribagorzana (zona aragonesa de habla catalana). El sentido γ (36), tal y como muestra el CTILC, se conserva en balear y en catalán occidental. Y el sentido δ (37), recogido por el DCVB, parece exclusivo del balear.

Por último, la falta de documentación escrita del sentido de ‘tener un accidente’ (significado Z), que adopta la forma lexicalizada *pegar-se-la*, nos inclina a pensar que es de creación reciente (38). Esta acepción se puede localizar hoy en día en los registros coloquiales de todo el catalán.

- (38) Se la va pegar quan va sortir de l'autovia.

3 Interpretación del cambio semántico

El análisis diacrónico del verbo catalán *pegar* que hemos llevado a cabo en el apartado anterior nos ha permitido delimitar y datar los diferentes significados que ha ido adquiriendo a lo largo de su historia. Hemos observado que el significado A (‘untar con pega, adherir con pega’), más próximo a la etimología, parece haber perdido, ya desde el siglo XIII, el sentido de ‘untar con pega’, que pasa a ser designado por la variante *empegar* y por el verbo *empeguntar*. Esto permite que prevalga el sentido genérico de ‘adherir’, que desarrolla otras extensiones semánticas del siglo XIII al XV: por una parte, los significados B, C, D y E; y por otra, los sentidos F y G. Pero, con los significados B, C, D y E, a partir del siglo XVII, *pegar* se convierte en un verbo cada vez más residual, como consecuencia del aumento de los usos de la variante formal *apegar*, documentada desde el siglo XVI. La variante *empegar* es extraña en los textos escritos y va ligada a los significados A y B. Con el sentido H, ya en pleno siglo XVI, la única solución hallada es con *apegar*; esta variante también desarrolla exclusivamente el sentido α , documentado siglos después (siglo XX). El resto de los significados apuntados aparecen únicamente con la forma *pegar*: los sentidos I y J se localizan en el siglo XVI; las acepciones L, K, M, N, O y P se atestiguan durante el siglo XVII; los valores Q, R, S y T se sitúan en el siglo XVIII; los sentidos U, V, X y Y, los encontramos en documentos del siglo

XIX; los significados β , γ y δ se registran a principios del siglo xx; y por último, el sentido Z es de formación reciente.

Así pues, podemos señalar que, a través de la historia de la lengua catalana, el verbo *pegar* va aumentando su carácter polisémico. Esta polisemia es el resultado de un proceso de cambios semánticos documentados cronológicamente. Pero, ¿cómo podemos explicar estos cambios semánticos?

Con el fin de explicar estos cambios, nos basaremos en los principios teóricos de la lingüística cognitiva.¹⁹ Según este modelo teórico, el lenguaje refleja nuestras experiencias vitales y nos permite conceptualizar el mundo. Por lo tanto, el significado adquiere un papel fundamental, y este no se puede separar de nuestra experiencia vital. Esta perspectiva implica la asunción de que la semántica está emparentada con la pragmática (Traugott 2012). Además, las expresiones lingüísticas y las construcciones gramaticales son una manifestación formal de la manera como conceptualizamos la realidad.

Para esta conceptualización, y más concretamente para explicar el cambio semántico, son especialmente relevantes las teorías siguientes: los efectos de prototipicidad (Geeraerts 1997: §1.3), el concepto de esquema de imagen (Soares da Silva 2003; Oakely 2007; Peña Cervel 2012; y las obras que se citan), y los mecanismos metonímicos y metafóricos (Barcelona 2011; Paradis 2011) y su relación con la Teoría de la Inferencia Asociada (*Invited Inference Theory*, cf. Traugott/Dasher 2002). A continuación, mostramos cómo interactúan estas teorías en la explicación del cambio semántico del verbo *pegar*.

3.1 Los primeros cambios semánticos

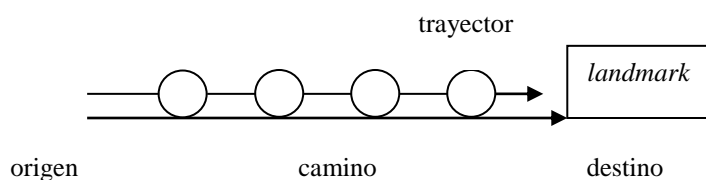
Recordemos que *pegar* tiene como étimo latino PĪCĀRE, ‘untar, adherir con pega’ (significado A). Pero este significado, en los primeros textos catalanes, ya había adquirido un sentido más genérico. Esto se explica por un proceso metonímico en el que se focaliza la atención sobre el efecto final (la adhesión) y no sobre la causa (la acción de untar o adherir con pega): untar con pega > adherir con pega > adherir(se). Los valores más primitivos quedan asumidos por otra variante que se ha especializado con este sentido, *empegar* (y *empeguntar*), y *pegar* pasa a designar simplemente la acción de adherir. Ahora, *pegar*, como ha dejado de comportar la pega como sustancia aglutinante, puede aparecer con otras sustancias o elementos

¹⁹ Para una aproximación a la lingüística cognitiva y a las teorías que asumimos en este artículo, véanse los manuales de Ungerer/Schmid (1996), Cuenca/Hilferty (1999), Geeraerts/Cuyckens (2007) e Ibarretxe/Antuñano/Valenzuela (2012).

aglutinantes (significado B), o sencillamente marcar la unión entre dos elementos prescindiendo de estas materias aglutinantes (significado C).

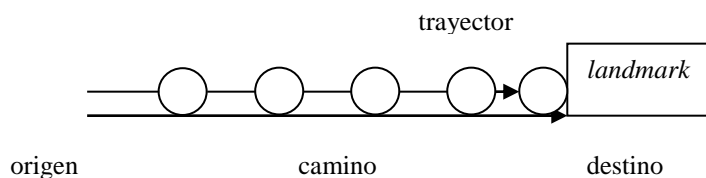
Estos valores asumidos por el verbo *pegar* lo configuran como un verbo de acción, fácilmente conceptualizable como un verbo de movimiento (*motion verb*) (Palancar 1999). Como tal, puede tener la representación teórica de un esquema de imagen de base espacial. Esta representación sugiere un desplazamiento que parte de un origen (*source*) para llegar a un destino (*goal*). Este trayecto o desplazamiento implica el esquema de imagen del camino (*path*) y una direccionalidad (véase la Figura 1). En el caso que nos ocupa, el elemento que se desplaza se focaliza como un trayector o figura (*trajector*) en relación con el elemento que actúa como *landmark* o punto de referencia (fondo) del movimiento iniciado por el trayector.

Figura 1. Esquema de imagen del camino



A causa del significado prototípico de *pegar*, el elemento que actúa como trayector, o sea, la entidad que se pretende adherir, se conceptualiza en contacto con el elemento que actúa como *landmark*, la parte a la que quedará adherido el trayector. Por lo tanto, la representación visual que se crea es la del contacto, que se convertirá en fundamental para la interpretación del cambio semántico (véase la Figura 2).²⁰

Figura 2. Esquema de imagen de contacto



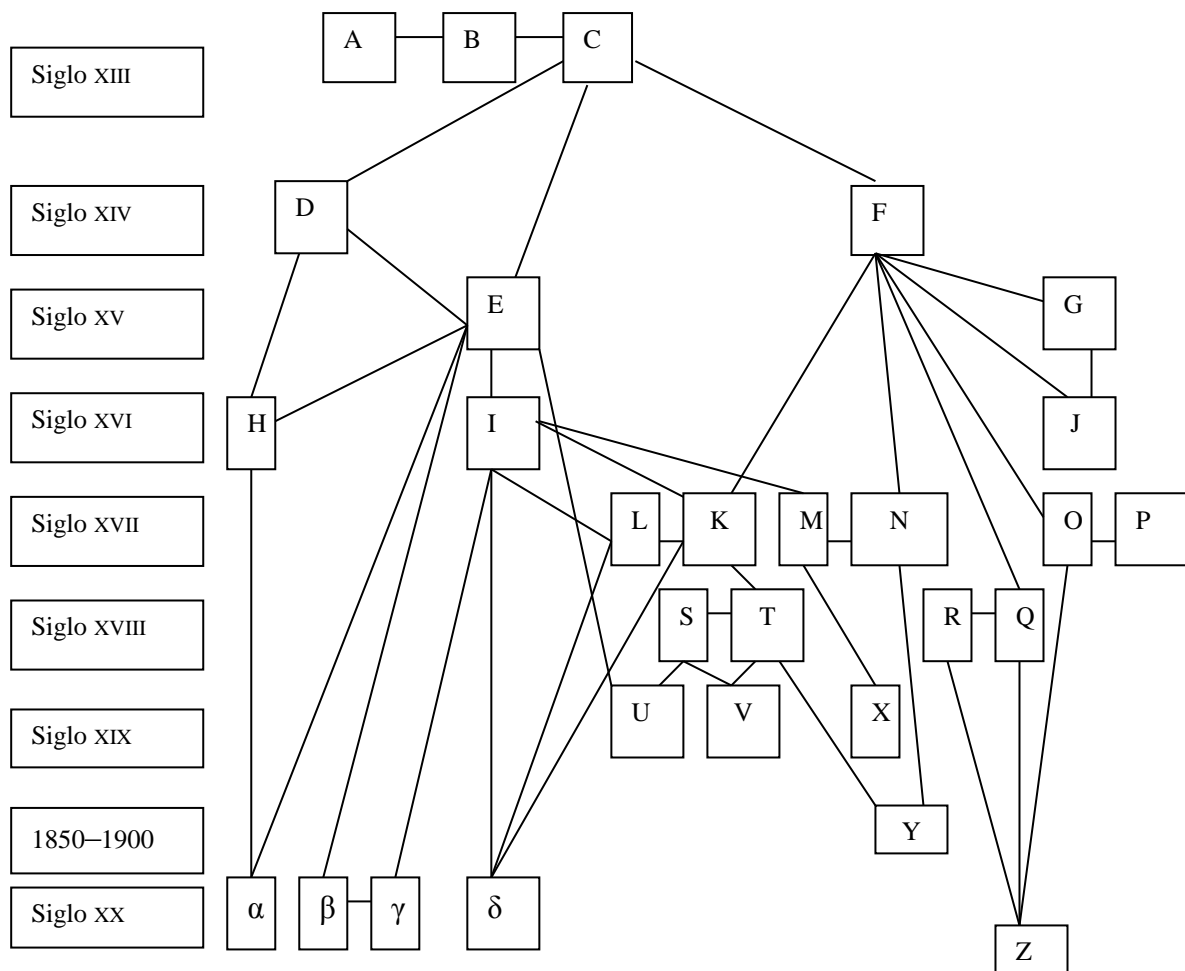
²⁰ En algunos estudios, como el de Peña Cervel (2012), se refieren al contacto como un patrón experiencial más que da lugar a un esquema de imagen; a pesar de ello, se suele considerar subsidiario del esquema cerca-lejos y, a su vez, dependiente del esquema básico del camino.

El contacto conlleva proximidad espacial, y si dos entidades están tan cerca las unas de las otras, pueden ejercer una influencia mutua o manifestar una vinculación o una conexión. Incluso, si una de ellas es más fuerte que la otra, puede ejercer un control o un poder sobre la otra (Peña Cervel 2012, 83).

De esta forma, en esta etapa inicial del catalán, podemos decir que el contacto, junto al movimiento, son dos características prototípicas del verbo *pegar*. A partir de estos rasgos prototípicos, y gracias a asociaciones metonímicas y metafóricas que detallaremos más abajo, se iniciará una ampliación del significado, que representaremos en la Figura 3 como una red semántica radial (cf. Geeraerts 1997). En esta red, hay unos significados más centrales o prototípicos que dan paso, a través del tiempo, a otros sentidos derivados, agrupados en racimos (*clusters*), que pueden a su vez manifestarse superpuestos o vinculados, por semejanza de familia, con otros sentidos procedentes de otro significado básico o prototípico.²¹

Figura 3. Red semántica radial

²¹ En la Figura 3 representamos por medio de letras todos los significados descritos en los apartados anteriores. La cronología se debe interpretar como la primera documentación según los datos proporcionados por nuestro corpus.



A: 'untar con pega, adherir con pega'.

B: 'adherir con una materia aglutinante'.

C: 'adherirse'.

D: 'contagiar (una enfermedad, una costumbre, una manía, una forma de hablar)'.

E: 'juntar, estar en contacto una cosa con otra'.

F: 'tocar con cierta violencia o intensidad, golpear'.

G: 'combatir'.

H: 'vincularse, tener un gran apego'.

I: 'dirigirse, ir a parar'.

J: 'pelearse a golpes'.

K: 'dar (el sol, el viento, el agua) con cierta intensidad'.

L: 'ser demasiado'.

M: 'comenzar de repente'.

N: 'insistir en algo o contra alguien'.

O: 'dar'.

P: 'engañar'.

Q: 'tropezar, darse contra un obstáculo'.

R: 'topar inesperadamente'.

S: 'causar cierta sensación, especialmente de carácter anímico'.

T: 'sobreenir (un pensamiento, una pasión, una enfermedad, un olor)'.

U: 'armonizar, ir bien'.

V: 'impresionar, sorprender'.

X: 'dedicarse, realizar una actividad con cierta intensidad'.

Y: 'obstinarse, coger una manía de manera repentina'.

Z: 'tener un accidente'.

α: 'arrimarse a alguien (o a algo), ponerse en contacto con alguien, para beneficiarse'.

β: 'estar cerca de un lugar sin contacto'.

γ: 'estar orientado hacia un sitio'.

ò: ‘llegar hasta cierto punto considerado excesivo’.

Como se desprende de la Figura 3, hay tres sentidos antiguos que se generan a partir del significado básico de ‘adherir(se)’ (significado C): el D (‘contagiar’), el E (‘juntar, estar en contacto una cosa con otra’) y el F (tocar con cierta violencia o intensidad, golpear’).

La creación del significado D, ‘contagiar’, se explica fácilmente mediante una asociación metonímica, derivada de una subjetivización del sentido originario. Si bien en principio *pegar* permitía únicamente el contacto entre entidades materiales, ahora el hablante eleva el grado de abstracción del significado del verbo, lo que le permite ampliar las relaciones. Entre estas nuevas relaciones, destaca la unión entre elementos no materiales (una enfermedad, un hábito, una manera de hablar) y elementos materiales (las personas), que se convierten en los receptores o experimentadores. De este modo, *pegar* pasa a ser una alternativa más expresiva en la designación de los contagios: con el contacto un elemento asume lo que lleva el otro, o sea, se produce un contagio.

El contacto entre dos entidades se puede conceptualizar como una nueva unidad formada por aglutinación, o bien podemos inferir que una entidad está al lado de la otra. El primer caso corresponde a los significados C y D, vistos más arriba; el segundo, al significado E, ‘juntar, estar en contacto una cosa con otra’. En este segundo caso, el recorrido que conlleva el esquema de imagen del camino implica que el elemento sobre el que focalizamos la atención, el trayector, lo vemos al lado del *landmark*, y no en el mismo punto que el *landmark*, como era el caso de los valores C y D. Así, el verbo *pegar* asume un nuevo significado sobre la base de que dos elementos en contacto son dos elementos próximos. Esta asociación es la que guiará también, en textos cronológicamente posteriores, el sentido β (‘estar cerca de un lugar sin contacto’), aunque en este caso la idea de movimiento es imaginaria (*fictive motion*), ya que expresa una situación estática.²²

El significado F, ‘tocar con cierta violencia o intensidad, golpear’, es el tercero de los sentidos básicos derivados. Este significado, a partir del siglo XIV, penetra de manera discreta en la escena de los verbos que indican agresión, y se consolida sobre todo a partir de los siglos XVI y XVII.²³ El esquema de imagen del camino que acaba en un contacto también puede explicar este nuevo significado. Pero la diferencia respecto a los casos anteriores es que este contacto se percibe como una agresión. Si tenemos en cuenta el contexto cultural

²² Para la noción de *fictive motion* o *imaginary path*, véase Ungerer/Schmid (1996, 227), Montserrat (2007, 355), y Soriano (2012, 117).

²³ Futuras investigaciones tendrán que determinar las alternancias sinonímicas que tiene este nuevo valor de *pegar* con otros verbos habituales en catalán antiguo, como, por ejemplo, *ferir*, *batre*, *colpejar*, *combatre*, o con expresiones como *donar un colp* (cf. Colón 1993, 87).

medieval, no nos debe sorprender que del acto de acercarse dos personas hasta el contacto se puedan inferir dos cosas: o bien un elevado grado de intimidad, o bien todo lo contrario, una agresión a la intimidad.²⁴ En los contextos escritos en los que aparece *pegar*, el hablante, por medio de una asociación metonímica, opta por esta segunda opción, es decir, asume que el contacto es una agresión. Al mismo tiempo, se debieron de hacer otras asociaciones de tipo metafórico y metonímico: agrede el que tienen más poder, tener poder es tener fuerza, y el que tiene fuerza actúa con intensidad. De este modo, se llegó probablemente al significado F, que, una vez convencionalizado, podía implicar no solo que los protagonistas fuesen personas, sino también que pudieran ser cosas.

3.2 Aumento de la interconexión entre significados y ampliación de la polisemia

La ampliación semasiológica de un verbo puede tener consecuencias en su ámbito onomasiológico. Ello puede ser debido a la percepción de que el sentido prototípico de un verbo ha perdido vigencia, o simplemente al interés por reducir la polisemia con el objetivo de favorecer la comunicación (Grondelaers/Speelman/Geeraerts 2007). En este fenómeno, también se verá envuelto el verbo *pegar* a partir del siglo XVI. Tal y como reflejan los textos analizados, los hablantes buscan una alternativa formal a *pegar* para designar los valores tradicionales más directamente relacionados con la adhesión, y la encuentran en la variante *apegar* (y, de manera más limitada, en *empegar*). Esta nueva forma prefijada alterna sinonímicamente con *pegar* en los significados B, C, D y E, y será capaz progresivamente de convertir la forma *pegar* en meramente testimonial en los textos escritos posteriores.²⁵

La situación llega al punto que *apegar* se convierte en generador de otros sentidos no documentados con *pegar*. De este modo, ya desde el siglo XVI, los hablantes perciben que del concepto de proximidad también se puede inferir una capacidad de influencia. Esto permite enlazar el significado D con el sentido E, de forma que se da paso a la acepción contigua H ('vincular, tener un gran apego'), y con posterioridad al sentido α ('arrimarse a alguien,

²⁴ Recordemos, por ejemplo, uno de los valores que adopta el verbo *pegar* en el portugués de Brasil, donde actualmente llega a percibirse como una relación íntima asociada al sexo. Aunque la reacción contraria, la interpretación como agresión, es mucho más habitual en las lenguas románicas (por ejemplo, en portugués, español o catalán).

²⁵ Con respecto a las alternativas verbales a *pegar*, futuras investigaciones también tendrán que determinar aspectos onomasiológicos como el papel de los verbos *enganxar* o *aferrar* (así como *encomanar* para el significado D), hoy en día vigentes respectivamente en catalán central y en balear. De hecho, estos verbos han conseguido restringir el uso de *apegar* al catalán occidental. Por otro lado, en catalán antiguo, existen otras muestras de superación de la polisemia y de la sinonimia juntamente por medio de la consolidación de la prefijación como marca distintiva. Nos referimos a la pareja *parer* (*paréixer*) 'semejar, parecer' / *aparer* (*aparéixer*) 'aparecer' (Ramos 2013).

ponerse en contacto con alguien, para beneficiarse'). Se trata de una extensión de *apegar* hacia usos más abstractos siguiendo un proceso metonímico: el contacto implica un vínculo y un hecho adicional, el beneficio material o emocional.

Si ahora nos centramos exclusivamente en la forma *pegar*, el significado E ('juntar, estar en contacto una cosa con otra') permite asimismo nuevas ampliaciones semánticas que han tenido una mayor propagación geográfica. Uno de estos casos es el que da lugar al significado I, 'dirigirse, ir a parar', ya atestiguado durante el siglo XVI. Con este sentido, el contacto que se establece entre el elemento que se desplaza y el punto donde se tendría que encontrar con el otro elemento se proyecta más sobre la direccionalidad del recorrido que sobre la proximidad. También el sentido γ ('estar orientado hacia un sitio) conecta con este significado. Pero ahora se reúnen tanto el valor direccional del sentido I, como el valor de proximidad del sentido β , lo cual es posible a partir de la siguiente asociación metonímica: tener conocimiento de la dirección y de la proximidad de un elemento permite inferir su orientación.

Otros casos enlazados con el significado E, aunque con conexiones también con el significado F, son los que mostramos a continuación. Pero antes hay que recordar, como hemos indicado más arriba, que el sentido F supone como rasgo prototípico la intensidad. Y la intensidad puede asociarse fácilmente por metonimia con el exceso: una acción intensa es una acción en grado extremo, por lo tanto se puede percibir como excesiva. Esta asociación es la responsable, gracias al enlace entre los sentidos I y F, del significado dinámico δ ('llegar hasta cierto punto considerado excesivo') y del significado estático L ('ser demasiado'). En este segundo caso, teniendo en cuenta el carácter metafórico del movimiento (*fictive motion*), que permite pasar del dominio conceptual del espacio al dominio conceptual de los estados, el verbo *pegar* queda habilitado como un verbo de funcionamiento similar a los atributivos. Los significados I y F también son copartícipes de la acepción K, 'dar (el sol, el viento, el agua) con cierta intensidad'. Con este valor, un agente atmosférico se dirige de manera intensa hacia una entidad.

También son prolongaciones semánticas de los significados I y F las acepciones M, X y N. En los tres casos se produce un movimiento que permite establecer un contacto entre el protagonista, una persona, y un lugar, pero con la particularidad de que este lugar, en general, no tiene carácter físico sino que indica una acción. Esta abstracción del referente locativo hace posible la formación de estructuras sintácticas en las que *pegar*, fundamentalmente cuando va acompañado por un infinitivo, asume funciones propias de los verbos auxiliares. De este modo, por un mecanismo metafórico, se pasa de un dominio espacial a un dominio temporal o

modal, lo cual insinúa el inicio de un proceso de gramaticalización (cf. Pérez Saldanya 2008; Cuenca 2012; Company 2012). Por ejemplo, con el sentido M ('comenzar de repente'), *pegar* aporta un valor aspectual incoativo; con el sentido X ('dedicarse, realizar una actividad con cierta intensidad'), un valor aspectual reiterativo; y con el sentido N ('insistir en algo o contra alguien'), un valor modal negativo. Además, este último a su vez enlaza con el significado Y ('obstinarse, coger una manía de manera repentina'), de formación más reciente, que también da muestras sintácticas de auxiliaridad. Por su parte, el sentido Y también es deudor de otras acepciones que comentamos a continuación.

Se trata de los significados T ('sobvenir un pensamiento, una pasión, una enfermedad, un olor'), S ('causar cierta sensación') y V ('impresionar, sorprender'), con enlaces también con el rasgo de intensidad vinculado al valor de F. Estos sentidos siguen siendo compatibles con el esquema de imagen del camino, pero ahora las relaciones que se establecen entre los protagonistas son más abstractas. El punto de destino ha dejado de ser un lugar físico y se ha convertido en una persona que experimenta las consecuencias de una causa. Ello conlleva un cambio de la estructura sintáctica de la oración, ya que la localización se manifiesta por medio de un dativo y el verbo pasa a asumir un valor similar al de los verbos psicológicos.

En relación con estos sentidos, cabe mencionar también el significado U ('armonizar, ir bien'). Con esta nueva acepción, ponemos en contacto con un lugar la entidad sobre la que focalizamos nuestra atención, y, a través de nuestra experiencia del mundo, realizamos un juicio valorativo sobre si la entidad focalizada y el lugar en el que se inserta armonizan.

Más directamente asociada al significado F, tenemos la acepción G ('combatir'), ligada al ámbito bélico y presente en los textos clásicos. En este caso, el contacto se interpreta como un combate, una lucha entre rivales. Por lo tanto, no solo hay un agente que agrede a otro, sino que también hay una respuesta por parte de este otro. Esta perspectiva hace posible que, por metonimia, se produzca una generalización del sentido que favorece el uso de este verbo en la designación de cualquier disputa de carácter violento. Por consiguiente, estamos ya ante el significado J ('pelearse a golpes'), adoptado por la forma recíproca *pegar-se*.

En el siglo XVII, se produce un giro en la percepción del contacto violento. Tanto es así que el verbo *pegar* se utiliza en situaciones comunicativas en las que el protagonista del movimiento no se interpreta como un agresor que se desplaza para agredir, sino como una víctima o experimentador del movimiento que realiza. De esa manera, llegamos a los significados Q ('tropezar, darse contra un obstáculo') y R ('topar inesperadamente'). En el primero, la entidad sobre la que se impacta es de tipo físico; en el segundo, de carácter abstracto o metafórico, por su relación en general con el comportamiento de una persona.

Estos sentidos, sin duda, enlazan con la reciente formación de la acepción Z (‘tener un accidente’), donde el verbo adopta la forma reflexiva (*pegar-se*) e incluye un pronombre acusativo lexicalizado (*la*), que representa de manera genérica la clase de golpe.

Hacer explícito el tipo de golpe es una de las posibilidades sintácticas que tiene el verbo *pegar* con el significado F. Pero, hasta el siglo XVI, esta posibilidad debía de ser una opción coloquial, puesto que en los textos escritos analizados predomina con claridad la estructura *donar* + tipo de golpe. A partir de este siglo, coge impulso el verbo *pegar*, que se muestra mucho más expresivo en entornos comunicativos en los que se quiere señalar un contacto con agresión (39). De acuerdo con el esquema de imagen del camino, ahora se focaliza la atención sobre el objeto verbal, que se mueve hacia un destino.

(39) e al cap, a la part detràs, li *peguà una bastonada* e fogí *donada la bastonada* en companyia del qual haye (*L'estudi General de Lleida del 1430 al 1524* 4, 192, 6, siglo XVII).

Pero estos contextos sintácticos transitivos, en principio restringidos a un complemento directo asociado a un acción violenta, ven ampliado su ámbito de uso con la presencia de complementos directos relacionados con una acción no violenta (24). En ese innovador uso sintáctico, la acción expresada por el complemento pasa a un primer plano, y el significado de contacto violento del verbo se desactiva y pasa sencillamente a expresar intensidad. Eso ocurre en el siglo XVII, cuando *pegar* adopta la acepción O (‘dar’), y empieza a mostrarse como un verbo de apoyo o soporte.

Estos usos transitivos de los significados F y O, de alguna manera, también facilitan por metonimia la aparición del sentido P (‘engañar’), ya de larga tradición en la lengua coloquial (desde el siglo XVII). En este caso, se interpreta que el actor realiza un movimiento con la intención de llevar a cabo una acción agresiva (el complemento directo) sobre un destinatario. Esta acción, ya representada en las primeras atestiguaciones de manera genérica, con un pronombre acusativo femenino (*la*), no se percibe como una agresión física, sino psicológica. Por lo tanto, supone una falta de confianza, y de ello se infiere un engaño.

4 Conclusiones

La polisemia del verbo *pegar* en catalán actual es el resultado del cambio semántico de este verbo en diacronía. El corpus estudiado nos ha permitido documentar y datar los distintos significados que ha ido adquiriendo a lo largo de la historia de la lengua catalana. Hemos

podido observar que, en los textos más antiguos, el sentido etimológico de ‘adherir’ ha dado paso a tres significados básicos: ‘contagiar’, ‘juntar’ y ‘golpear’; y que estos a su vez, en periodos posteriores han desarrollado otros sentidos que se conectan entre ellos y se superponen para generar otros nuevos. El resultado ha sido la formación de una compleja red semántica radial. Esta red ha sido interpretada de manera satisfactoria gracias al modelo teórico de la lingüística cognitiva. La teoría de los efectos de prototipicidad, el concepto de esquema de imagen y, sobre todo, los mecanismos metonímicos y metafóricos se han convertido en instrumentos fundamentales para entender la heterogeneidad de los significados adquiridos.

Por otra parte, el paso del tiempo no ha tratado de la misma forma los diferentes significados. Por ejemplo, mientras el sentido C (‘adherirse’), más cercano a la etimología, vive a partir del siglo XVI un declive, el sentido F (‘tocar con cierta violencia, golpear’) se consolida plenamente. Asimismo, hemos indicado que algunas de las innovaciones semánticas no han llegado a propagarse por todo el territorio lingüístico catalán, y han quedado circunscritas a usos coloquiales de zonas dialectales como el balear y el catalán occidental.

Por último, consideramos que, en futuras investigaciones, nuestra aportación podría ser un punto de referencia para ayudar a entender mejor el funcionamiento de los cognados románicos de *pegar*, y del cambio semántico en general. De hecho, la red semántica que hemos trazado podría verse enriquecida y ampliada por otros significados presentes en otras lenguas románicas (especialmente en español y en portugués), a la vez que permitiría mostrar las coincidencias y las divergencias interlingüísticas.

5 Bibliografía

Aguiló = Aguiló, Marià, *Diccionari Aguiló: materials lexicogràfics aplegats per Marià Aguiló i Fuster, revisats i publicats sota la cura de Pompeu Fabra i Manuel de Montoliu*, 14 vol., Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 1914–1934 (edición facsímil: 4 vol., Barcelona, Altafulla, 1988–1989).

Barcelona, Antonio, *Reviewing the Properties and Prototype Structure of Metonymy*, in: Benczes, Réka/Barcelona, Antonio/Ruiz de Mendoza, Francisco J. (edd.), *Defining Metonymy in Cognitive Linguistics: towards a Consensus View*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2011, 7–59.

- Battaglia, Salvatore, *Grande Dizionario della Lingua Italiana*, 21 vol., Torino, Unione Tipografico–Editrice Torinese, 1961–2002.
- Belvitges/Esteve/Juglà = Belvitges, Josep/Esteve, Joaquim/Juglà, Antoni, *Diccionario catalán–castellano–latino*, 2 vol., Barcelona, Imprenta de la Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi, 1803–1805.
- CICA = Torruella, Joan, et al. (edd.), *Corpus Informatitzat del Català Antic*, <http://cica.cat> [último acceso: 30.03.2015].
- CIMCAT = Martines, Josep et al. (edd.), *Corpus Informatitzat Multilingüe de Textos Antics i Contemporanis*, [último acceso: 20/02/2015].
- Colón, Germà, *El lèxic català dins la Romània*, València, Universitat de València, 1993.
- Company, Concepción, *Historical Morphosyntax and grammaticalization*, in: Hualde, José Ignacio/Olarrea, Antxon/Rourke, Erin (edd.), *Handbook of Hispanic Linguistics*, Londres/New York, Blackwell, 2012, 673–692.
- CTILC = Rafel, Joaquim et al. (edd.), *Corpus Textual Informatitzat de la Llengua Catalana*, <http://ctilc.iec.cat/> [último acceso: 01/02/2015].
- Cuenca, Maria Josep, *La gramaticalización*, in: Ibarretxe, Iraide/Valenzuela, Javier (edd.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, 2012, 281–304.
- Cuenca, Maria Josep/Hilferty, Joseph, *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel, 1999.
- DCVB = Alcover, Antoni Maria/Moll, Francesc de Borja, *Diccionari Català–Valencià–Balear*, 10 vol., Palma de Mallorca, Moll, 1964–1969, <http://dcvb.iecat.net/>
- DDLCC = Institut d’Estudis Catalans, *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*, <http://dcc.iec.cat/ddlc/index.asp>
- DECLC = Coromines, Joan, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vol., Barcelona, Curial, 1980–2001.
- DMF = *Dictionnaire du Moyen Français*, <http://www.atilf.fr/dmf/>
- Escrig = Escrig, Josep, *Diccionario valenciano–castellano*, Valencia, Librería de Pascual Aguilar, 1887 (edición facsímil: Valencia, Librerías París–Valencia, 1979).
- Geeraerts, Dirk/Cuykens, Hubert (edd.), *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford, University Press, 2007.
- Geeraerts, Dirk, *Diachronic Prototype Semantics. A Contribution to Historical Lexicology*, Oxford, Clarendon Press, 1997.

- Grondelaers, Stefan/Speelman, Dirk/Geeraerts, Dirk, *Lexical variation and change*, in: Geeraerts, Dirk/Cuyckens, Hubert (edd.), *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford/New York, Oxford University Press, 2007, 988–1011.
- Ibarretxe, Iraide/Valenzuela, Javier (edd.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, 2012.
- Labèrnia = Labèrnia, Pere, *Diccionari de la llengua catalana: ab correspondència castellana y llatina*, Barcelona, Estampa dels hereus de la V. de Pla, 1839–1840.
- Lacavalleria = Lacavalleria, Joan, *Gazophylacium catalano–latinum*, Barcelona, 1696 (ETD Micropublicaciones, 1984).
- Martí = Martí Mestre, Joaquim, *Diccionari històric del valencià col·loquial (segles XVII, XVIII i XIX)*, València, Universitat de València, 2006.
- Martines, Josep (ed.), *Caplletra 56* (2014), (monogràfic: *Semàntica i lexicologia diacròniques. Perspectives noves*).
- Martines, Josep/Montserrat, Sandra, *Subjectivació i inferència en l'evolució semàntica i en l'inici de la gramaticalització de jaquir (segles XI–XII)*, *Caplletra 56* (2014), 185–211.
- Montserrat, Sandra, *La semàntica diacrònica cognitiva: una aplicació a propòsit de venir, arribar i aplegar (segles XII–XVI)*, Alacant/Barcelona, IIFV/PAM, 2007.
- Oakley, Todd, *Images Schemas*, in: Geeraerts, Dirk/ Cuyckens, Hubert (edd.), *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford, University Press, 2007, 214–235.
- Palancar, Enrique, *What do we give in Spanish when hit? A constructionist account of hitting expressions*, *Cognitive Linguistics* 10:1 (1999), 57–91.
- Paradis, Carita, *Metonymization. A key mechanism in semantic change*, in: Benczes, Réka/Barcelona, Antonio/Ruiz de Mendoza, Francisco J. (edd.), *Defining Metonymy in Cognitive Linguistics: towards a Consensus View*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2011, 61–98.
- Peña Cervel, María Sandra, *Los esquemas de imagen*, in: Ibarretxe, Iraide/Valenzuela, Javier (edd.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, 2012, 69–96.
- Pérez Saldanya, Manuel, *Entre ir y venir: la gramaticalización y el reanálisis*, in: Company, Concepción/Moreno de Alba, José G. (edd.), *Actas del 7º Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, vol. 1*, Madrid, Arco Libros, 2008, 231–285.
- Ramos, Joan–Rafael, *Distribució sintàctica de parer, aparer i apparer en català antic (segles XIII–XVII)*, *eHumanista/IVITRA* 4 (2013), 349–369, <http://www.ehumanista.ucsb.edu/>
- Ramos, Joan–Rafael, *The Polysemy of the Verbs pegar, apegar and empegar in Catalan: a Synchronic Manifestation of Semantic Change*, *Catalan Journal of Linguistics* 14 (2015), en prensa.

- Sanna, Josep, *Diccionari català de l'Alguer*, L'Alguer, Fundació del II Congrés de la Llengua Catalana, 1988.
- Soares da Silva, Augusto, *Image schemas and category coherence: The case of the Portuguese verb deixar*, in: Cuyckens, Hubert/Dirven, René/Taylor, John R. (edd.), *Cognitive Approaches to Lexical Semantics*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter, 2003, 281–322.
- Soriano, Cristina, *La metàfora conceptual*, in: Ibarretxe, Iraide/Valenzuela, Javier (edd.), *Lingüística cognitiva*, Barcelona, Anthropos, 2012, 97–121.
- Traugott, Elisabeth C., *Pragmatics and Language Change*, in: Allan, Keith/Jaszczolt, Kasia M. (edd.), *The Cambridge Handbook of Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, 549–566.
- Traugott, Elisabeth C./Dasher, Richard, *Regularity in semantic change*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- Ungerer, Friedrich/Schmid, Hans J., *An Introduction to Cognitive Linguistics*, London/New York, Longman, 1996.